



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 JUN 2016

RES. H. N° 0738 / 16

Expte. N° 20.440/15

VISTO:

La Resolución N° 258-SRT-16 mediante la cual se acepta la renuncia condicional de la Dra. Marta Elena Torino de Morales, en el cargo de Profesora Asociada, dedicación exclusiva, de la cátedra "Comprensión y Producción de Textos" equivalente a Idioma Nacional de la Carrera Profesorado en Letras de la Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de junio de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad.

QUE el Consejo Directivo en consideración Sobre Tablas, resolvió convalidar la Resolución N° 258-SRT-16 emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

QUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

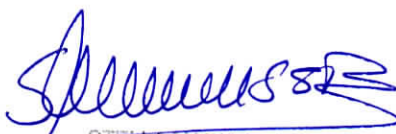
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 7 de junio de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 258-SRT-16 emitida por la Dirección de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección de la Sede Regional Tartagal y publíquese en el Boletín Oficial.

nrf/AGZ


STELLA MARIS RIMEGGI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa